DECRETO Nº 0980

LANUS, 27 JUN 2007

Visto lo actuado en el expediente Nº S-58.642-07,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de investigar el hecho denunciado por expediente Nº D-58.642-07 y determinar las eventuales responsabilidades y la consecuente imputación de cargos.

Artículo 2º.- Desígnase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.

Artículo 3º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, pase a la Secretaría de Economía y Hacienda para que tome intervención de estilo dentro de su competencia; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.

SECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LANUS

MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL